



## State of New Mexico

Michelle Lujan  
Grisham  
Governor

### **ORDEN EJECUTIVA 2020-022**

#### **RENOVANDO LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DECLARADA EN LA ORDEN EJECUTIVA 2020-004, OTROS PODERES INVOCADOS EN DICHA ORDEN, Y EN TODAS LAS ÓRDENES Y DIRECTIVAS CONTENIDAS EN LAS ÓRDENES EJECUTIVAS ENLAZADAS CON LA EMERGENCIA A LA SALUD PÚBLICA**

El 31 de diciembre de 2019, algunos casos de neumonía sin causa alguna fueron detectados en la Ciudad de Wuhan, Provincia Hubei, China, y fueron reportados a la Organización Mundial de Salud (WHO). El virus subyacente que dio lugar a aquellas instancias reportadas de enfermedades respiratorias fue identificado luego como una enfermedad novel coronavirus que ha sido referida como "COVID-19."

Para el tiempo en que los primeros casos de COVID-19 fueron confirmados en Nuevo México, el 11 de marzo de 2020, COVID-19 se había propagado a través del globo y los Estados Unidos. Para dicha fecha, más de 100,000 habían sido infectadas por todo el mundo y habían más de 1,000 casos en los Estados Unidos, esparcidos por más de 39 estados.

El 11 de marzo de 2020, Yo emití la Orden Ejecutiva 2020-004, la cual declaró una emergencia a la salud pública bajo el Acta de Respuesta de Emergencia a la Salud Pública e invoqué los poderes ofrecidos a mí por el Acta de Manejo de Emergencias y Todos los Peligros y el Acta de Licencia de Emergencia. La emergencia a la salud pública fue declarada por un período de 30 días.

Ahora, un poco menos a cuatro semanas, el mundo y se tambalea por el incremento en los casos de COVID-19 y las muertes relacionadas al mismo. WHO reporta más de 1.2 millones de infecciones a través del mundo y por lo menos 67,594 muertes relacionadas. De acuerdo con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades ("CDC") de los Estados Unidos, por lo menos 330,891 personas han sido infectadas en los Estados Unidos, incluyendo casos confirmados en cada estado, con al menos 8,910 muertes relacionadas. El número de casos y muertes continúan aumentando exponencialmente por todas las partes del mundo y en muchas partes de los Estados Unidos. Es por eso que el Presidente de los Estados Unidos declaró un estado nacional de emergencia para COVID-19 el 13 de marzo de 2020.

Los números también han aumentado dramáticamente en nuestro estado desde que yo declaré la emergencia a la salud pública. Hasta el 5 de abril de 2020, el Departamento de Salud de Nuevo México reportó por lo menos 624 casos confirmados de COVID-19 en Nuevo México y al menos 12 muertes relacionadas. Hay casos confirmados de COVID-19 en 23 de los 33 condados de Nuevo México. A pesar de las medidas proactivas tomadas por el estado y nuestros ciudadanos, estos números siguen aumentando a un índice peligroso y se espera que COVID-19 continúe su propagación en Nuevo México.

Las organizaciones de la salud pública han implementado medidas de emergencias con el propósito de retardar la propagación de COVID-19. Por ejemplo, el 20 de enero de 2020, CDC activaron su Centro de Operaciones de Emergencias en respuesta al brote de COVID-19. Igualmente, un poco después, WHO declaró una Emergencia a la Salud Pública de Preocupación Internacional. Casi todos nuestros estados vecinos han declarado un estado de emergencia e implementado medidas significativas y liberado recursos sustanciales para luchar con la propagación de COVID-19.

Nuevo México ha tomado medidas agresivas para reducir la propagación de COVID-

19 y para mitigar los efectos potencialmente devastadores. He estado en contacto frecuente con las agencias federales y estatales y con los oficiales quienes coordinan sus esfuerzos y recursos para combatir COVID-19. Varias agencias estatales han estado a la vanguardia respondiendo en nuestro estado ante COVID-19, incluyendo el Departamento de Salud de Nuevo México. Todas las agencias estatales están realizando esfuerzos en respuesta a esta pandemia.

Debido a la continua propagación de COVID-19, es necesario que todas las ramas del gobierno estatal continúen tomando las acciones necesarias para minimizar la propagación de COVID-19 y para minimizar los daños físicos y económicos concomitantes.

POR TANTO, por las razones descritas anteriormente, Yo, Michelle Lujan Grisham, Gobernadora del Estado de Nuevo México, por virtud de la autoridad dada por la Constitución y las Leyes del Estado de Nuevo México, por la presente ORDENO y DIRIJO:

1. En consulta con el Departamento de Salud de Nuevo México, he determinado que el estado de emergencia a la salud pública proclamado en la Orden Ejecutiva 2020-004 es renovada y extendida hasta el 30 de abril de 2020.

2. Todos los demás poderes invocados, directivas, y órdenes contenidas en la Orden Ejecutiva 2020-004 permanecen en efecto.

3. las demás Órdenes Ejecutivas con una duración atada a la emergencia de salud pública por COVID-19 deben continuar en efecto. Estas incluyen Órdenes Ejecutivas 2020-006 -007, -008, -009, -010, -011, -013, -014, -015, -016, -017, -018, -019, -020.

Esta Orden reemplaza cualquiera órdenes anteriores, proclamaciones, o directivas que conflijan. Esta orden debe tomar efecto inmediatamente y debe permanecer en efecto hasta el 1 de mayo de 2020, a menos que sea renovada o hasta que la Gobernadora la rescinda.

ATESTIGUA:

*Maggie Toulouse Oliver*  
MAGGIE TOULOUSE OLIVER  
SECRETARIA DE ESTADO



HECHA EN LA OFICINA EJECUTIVA  
ESTE DÍA 6 DE ABRIL DE 2020.

COMO TESTIGOS MI MANO Y EL GRAN  
SELLO DEL ESTADO DE NUEVO MÉXICO

*Michelle Lujan Grisham*

MICHELLE LUJAN GRISHAM  
GOBERNADORA